COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 170/2012
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4 , con **C.I. Nº 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **RODOLFO YAMBAY** con **C.I. Nº 2.086.079**, quien concurre en carácter de GERENTE GENERAL de la firma **SAMAL S.R.L.**, domiciliada en Tte Rivas Nº 1630 c/ Julio Correa - Asunción, en adelante denominada el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 170 de fecha 28 de setiembre de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	CARNE DE CERDO	Mutti	Nacional	KILOS	Reses	800	14.300	11.440.000
Total								**11.440.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **SAMAL S.R.L.**, asciende a **Gs. 11.440.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta mil).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 11.440.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Productos Alimenticios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos Alimenticios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 5% del monto total de la ampliación.----------

SAMAL S.R.L

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil doce.----------

R[illegible]BAY
GERENTE GENERAL- SAMAL S.R.L.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM - ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4